

IKASKETA-PLANA ALDATZEKO BEHIN BETIKO EBALUAZIO-TXOSTENA
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

TITULUAREN IZENA /DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Diplomacia Empresarial / International Relations and Business Diplomacy por la Universidad de Deusto
UNI. ESKATZAILEA / UNI. SOLICITANTE	Universidad de Deusto
ZENTROA(K) / CENTRO(S)	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	4317211
DATA / FECHA	25 de marzo de 2025

Unibasqek goian aipatu den titulu ofizialaren ikasketa-planean egin diren aldaketak ebaluatu ditu, bat etorritik 2021eko irailaren 28ko 822/2021 Errege Dekretuaren, unibertsitate-ikasketen antolaketa eta kalitatea ziurtatzeko prozedura ezartzen dituenaren (aurrerantzean, 822/2021 ED), 3. atalean eta 2017ko abenduaren 19ko 274/2017 Dekretuaren, Gradu, Master eta Doktorego tituluak lortzeko egin behar diren unibertsitate-ikasketa ofizialak ezartzeari eta kentzeari buruzkoaren (aurrerantzean, 274/2017 D), 18. artikuluan ezarritakoarekin.

Aldaketen ebaluazioa egiteko, Unibasqen Gradu eta Masterreko titulazio ofizialak Egiaztatze-kobaimentzeko, Jarraipena egiteko, Aldatzeko eta Akreditatzeko Gidan jasotakoa hartu da aintzat, baita kalitatea ziurtatzeko Europako estandar eta jarraibideak (ESG) ere. Kide anitzeko batzorde batek egin du ebaluazioa, 822/2021 EDak eta 274/2017 Dak ezartzen dutenari jarraituz. Unibasqen webgunean kontsulta daitezkeen irizpideen arabera hautatutako akademikoek, ikasleek eta profesionalak osatu dute batzordea.

Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, eskatutako aldaketei **ALDEKO TXOSTENA** ematea erabaki da.

Unibasq, conforme a lo establecido en la Sección 3ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (en lo sucesivo RD 822/2021), y en el artículo 18 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado (en lo sucesivo D 274/2017), ha procedido a evaluar las modificaciones del plan de estudios del título oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha llevado a cabo en consonancia con lo dispuesto en la Guía para la Verificación-Autorización, Seguimiento, Modificación y Acreditación de titulaciones oficiales de Grado y Máster de Unibasq, y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG). Dicha evaluación se ha realizado de forma colegiada por una Comisión tal como lo establece el RD 822/2021 y el D 274/2017, formada por académicos y académicas, estudiantes y profesionales, seleccionados acorde a los criterios que pueden consultarse en la web de Unibasq.

Valorado conjuntamente por todos los miembros de la Comisión, se ha considerado otorgar **INFORME FAVORABLE**, a las modificaciones solicitadas.



Jarraian, egindako ebaluazioaren emaitzaren laburpena erantsi dugu, Unibertsitateak «Aldaketaren atalak» zatian egindako aldaketaren deskribapenaren arabera egituratua. Txosten honek atal horretan adierazitako alderdien ebaluazioa jaso du soilik, eta ez dira ebaluatu Unibertsitateak memorian egindako baina eskabidean adierazi gabeko aldaketak.

ESG 2.6rekin bat etorritik, ebaluazio txostenak Unibasq-en webgunean argitaratuko dira; era berean, behin betiko txostena DEQAR unibertsitateen eta irakaskuntzen kalitateari buruzko txostenen bilgune europarrean argitaratuko da.

A continuación, se recoge una síntesis del resultado de la evaluación realizada, conforme a la descripción del cambio añadido por la Universidad en “Apartados modificación”. El presente Informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en el mencionado apartado, no considerándose evaluados aquellos aspectos de la memoria que la Universidad haya modificado y no hayan sido señalados en la solicitud.

En coherencia con el ESG 2.6 esta serie de informes de evaluación serán publicados en el sitio web de Unibasq; asimismo, el informe definitivo se publicará en la base europea de informes sobre la calidad de las enseñanzas y centros universitarios DEQAR.

Unibertsitateak jakinarazitako aldaketak / Modificaciones notificadas por la Universidad:

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se ha incluido como ámbito de conocimiento el de “Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales”.

1.4 – 1.9 – Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se ha actualizado la información.

1.10 - Justificación del interés del título

Se ha actualizado la información haciendo hincapié en la necesidad del Máster en el actual contexto empresarial, la colaboración con la Universidad de Wuhan o los procedimientos de consulta nacionales e internacionales.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se han incluido 4 objetivos formativos.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se ha incluido el Perfil de Egreso, diferenciando cuatro ámbitos.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se incluyen tres (3) Resultados de Aprendizaje Transversales y cinco (5) Resultados de Aprendizaje Específicos del Título, atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado los Requisitos de acceso y criterios de admisión.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha actualizado la información.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se ha incluido la información sobre la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se ha actualizado la información. El Máster se estructura en seis materias agrupadas en dos módulos “*Relaciones internacionales*” y “*Democracia empresarial*”.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se ha actualizado la información, recogiendo hasta 8 actividades formativas diferentes y 11 metodologías docentes, siendo todas ellas adecuadas.

4.3 - Sistemas de evaluación

Se ha actualizado la información, previendo tres sistemas de evaluación.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se ha actualizado la información. El personal docente e investigador vinculado al Máster se concreta en 32 personas, de las cuales 20 poseen el título de doctor y 13 son profesionales del sector relacionados con el Máster.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se ha actualizado la información.

7.1 - Cronograma de implantación

Se ha actualizado la información, previendo su implantación para el curso 2025-2026.

7.2 – Procedimiento de adaptación

Se ha actualizado la información.

8.1 – Sistema Interno de la Garantía de la Calidad

Se ha actualizado la información.

8.2 - Información pública

Se ha incluido la información.

9.1 – Responsable del Título

Se ha actualizado la información.

9.2 – Representante legal

Se ha actualizado la información.

9.3 - Solicitante

Se ha actualizado la información.

11 - Informe del SIGC

Se ha incluido el informe del SIGC.

Balorazioa / Valoración:

La Universidad de Deusto ha informado sobre una serie de modificaciones en el Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Diplomacia Empresarial / International Relations and Business Diplomacy, ofertado por su Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Cabe destacar que esta Facultad cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) certificado según las directrices del programa AUDIT y con acreditación institucional.

En el marco del Proceso de Verificación y Modificación de Titulaciones Oficiales, la Facultad ha gestionado la solicitud de dichas modificaciones, que han sido revisadas y aprobadas por el Vicerrectorado competente en Ordenación Académica, así como por los Órganos de Gobierno de la Universidad.

La Universidad ha presentado un Informe del SIGC para la Aprobación de la Modificación Sustancial del Plan de Estudios correspondiente a un centro universitario acreditado institucionalmente. Sin embargo, en dicho informe no se detallan ni justifican las modificaciones propuestas por el equipo de coordinación del título. Por ello, se ha solicitado a la Universidad un mayor nivel de detalle respecto a las modificaciones introducidas, con el fin de proceder a su adecuada evaluación. En respuesta a la solicitud realizada, la Universidad ha proporcionado la información requerida. No obstante, cabe señalar que, en futuras modificaciones, dicha información debería ser incluida de manera explícita en el informe desde los inicios de su redacción.

Entre los principales cambios, se ha incorporado el ámbito de conocimiento del título en los primeros apartados de la memoria.

Otro cambio importante reside en la incorporación de los Resultados del proceso de Formación y Aprendizaje (RFA). Todas las competencias (específicas y transversales) de la versión anterior de la memoria han sido incorporadas como “competencias” en el marco actual de RFA. Se sugiere que en futuras modificaciones se incorporen los conocimientos, competencias y habilidades, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021. Al no hacerse deberá contemplarse en las próximas solicitudes de modificación, siendo susceptible de un especial seguimiento.

Este mismo marco normativo ha motivado ajustes en los requisitos de acceso, como la inclusión del nivel B2 de inglés, los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, y la información relativa a la movilidad estudiantil. Respecto a la normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos la Universidad de Deusto expresa en la Memoria que “está en proceso de adaptación al RD 822/2021, y especialmente al artículo 10, ‘Procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales’, del mencionado RD.” Considerando que la modificación del título se presenta en 2025, sería conveniente que esta normativa estuviera plenamente adaptada.

En lo que respecta a la planificación de las enseñanzas, se ha modificado el plan de estudios, y se ha creado un apartado específico para la descripción detallada de cada materia. Además, se han revisado las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

El personal académico y de apoyo también ha sido objeto de actualización, con un detalle más exhaustivo del equipo docente vinculado al Grado. De igual manera, se han revisado y ampliado las descripciones de los recursos materiales, infraestructuras y servicios.

Finalmente, se ha actualizado el cronograma de implantación para reflejar la fecha de entrada en vigor de estas modificaciones y se ha revisado el Sistema Interno de Garantía de Calidad, incluyendo una nueva URL para la consulta pública.

Las modificaciones para las que se solicita aprobación responden principalmente a la necesidad de adaptación a las exigencias del RD 822/2021, no suponen la creación de un nuevo título y se han presentado de forma razonada y justificada. Las modificaciones descritas han dado origen a cambios razonables en aspectos que no invalidan la propuesta de título autorizada, ni restan valor que está en vigor, aportándole mejoras y actualizaciones relevantes para su futuro desarrollo académico.